

Bogotá D.C, enero 14 de 2026

Señores

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA

Contraloría General de la República

Carrera 69 No. 44-35 piso 11

Ciudad

ASUNTO: Certificación inexistencia de obras civiles inconclusas Ley 2020 de 2020, Guía de diligenciamiento- Reporte diciembre de 2025.

Reciban un cordial saludo.

En el marco del artículo 2º, literal a) de la Ley 2020 de 2020, y de acuerdo con lo informado por la dependencia competente, me permito indicar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no tiene obras civiles inconclusas; por lo anterior, se reporta en este sentido el formato correspondiente del aplicativo SIRECI, de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 58 de la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0066 de 2 de abril de 2024.

Se anexa certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Atentamente,



Rodrigo Andrés Bernal Montero
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Anexo: Certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Elaboró:

Nora Carolina García Rojas
Contratista
Oficina Asesora Jurídica

Bogotá D.C.,

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 06-01-2026 20:40
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0000296 Fol.0 Anex.0 FA.0
ORIGEN 73202 GRUPO DE CONTRATOS
DESTINO 73000 SECRETARIA GENERAL /YURANNY ANDREA RODRIGUEZ RUBIO
ASUNTO CERTIFICACION OBRASINCONCLUSAS O SIN USO - DICIEMBRE 2025
OBS

2026IE0000296



EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA:

Que teniendo en cuenta el informe M71 referido en la Resolución Orgánica No. 0066 del 2 de abril de 2024 y para fines de la entrega del informe SIRECI del mes de DICIEMBRE DE 2025, se tiene que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, no se registran contratos de obras civiles inconclusas o sin uso, suscritos por el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio.

Cordialmente.

PABLO ANDRES Firmado digitalmente
SANCHEZ por PABLO ANDRES
AVILA SANCHEZ AVILA
Fecha: 2026.01.06
12:01:24 -05'00'

PABLO ANDRÉS SÁNCHEZ ÁVILA
Coordinador del grupo de contratos

Fecha: 06 de enero de 2026